



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

**COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL
CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS**

CICAD

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000

www.oas.org

Secretaría de Seguridad Multidimensional

QUINCUAGÉSIMO CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
Del 11 al 13 de diciembre de 2013
Bogotá, Colombia

OEA/Ser.L/XIV.2.54
CICAD/doc.2066/13
13 de diciembre de 2013
Original: Español

**DISCURSO DE BIENVENIDA DR. FRANCISCO BECERRA POSADA, SUB-DIRECTOR (AD) DE LA
ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS)**

Discurso de Bienvenida Dr. Francisco Becerra Posada, Sub-Director (AD) de la Organización Panamericana de la Salud (OPS)

Señor José Miguel Insulza, Secretario General de la Organización de Estados Americanos;
Embajador Paul Simons, Secretario Ejecutivo de la CICAD;
Señor Celso Gamboa, Presidente de la CICAD;
Representantes de las Delegaciones participantes del 54 Período Ordinario de Sesiones de la CICAD

En primer lugar quiero expresar en mi nombre y el de la Dra. Carissa Etienne, Directora de la Organización Panamericana de la Salud, nuestro agradecimiento a las autoridades de la CICAD por la invitación y la oportunidad de participar en este importante foro.

En los últimos años, hemos estado asistiendo a un intenso e interesante proceso de revisión de las políticas sobre el uso de sustancias psicoactivas en la Región de las Américas, en la búsqueda de una aproximación más balanceada y efectiva, que haga énfasis en el bienestar de sus habitantes y en el impacto que tiene en ellos el llamado “problema de las drogas”, de graves consecuencias en distintos ámbitos. Este proceso ha motivado un debate serio y profundo y la discusión del tema al más alto nivel político, así como en diferentes foros subregionales y regionales.

Iniciando la actual década, nuestras organizaciones – la OPS y la CICAD - han aprobado sus respectivas estrategias y planes de acción, en las cuales se reconoce la relevancia del abordaje de este problema con una perspectiva de salud pública y se ha abierto una intensa discusión sobre las implicaciones que ello tiene para los sistemas de salud.

El Consejo Directivo de la OPS aprobó en el 2010 la Estrategia Regional sobre Uso de Sustancias Psicoactivas y la Salud Pública y en el 2011 el Plan de Acción correspondiente. Estos dos documentos conforman el marco de referencia político estratégico para el Sector Salud en la Región y son nuestra principal herramienta de trabajo en la cooperación técnica con los países. Hemos laborado también intensamente en la compilación de evidencia científica que sirva de base al desarrollo de las políticas de salud en el campo de las drogas; se han publicado algunas obras sobre la epidemiología de esta problemática y relacionadas con la evaluación de la efectividad de intervenciones y políticas.

El uso de sustancias psicoactivas y los trastornos que de ello se derivan, son causa importante de enfermedad, muerte y discapacidad, tanto a nivel global, como en la Región de las Américas; pero paradójicamente existe una enorme brecha en la atención de salud. Esto significa que una gran proporción de personas con problemas relacionados con el consumo de drogas no reciben ninguna atención en los sistemas de salud, lo que se convierte en uno de los grandes desafíos que enfrentan los mismos.

El enfoque de salud pública aplicado al consumo de sustancias psicoactivas, es un abordaje CENTRADO EN LA PERSONA. Pero no se centra solo en la persona consumidora o en la que ha desarrollado un trastorno por consumo, sino también en aquellos grupos en riesgo de consumir y en la población vulnerable, incluidos los no usuarios de sustancias, tales como familiares, vecinos, amigos o colegas de trabajo que son afectados por el consumo de otra

persona y aquellos que sufren las consecuencias, directa o indirectamente, de otros problemas asociados como, por ejemplo, la violencia derivada del tráfico y su combate.

Este abordaje de salud se sitúa con particular énfasis en el campo de las políticas de reducción de la demanda, que abordan la prevención, el tratamiento y la recuperación, pero también tiene una relación directa e indisoluble con las intervenciones de control de la oferta, las cuales pueden tener una influencia en la salud de la población, además de favorecer la seguridad ciudadana, proteger los derechos humanos y reducir la violencia resultante del tráfico y su control.

Todo esto hace necesario que los Estados Miembros, identifiquen el uso de sustancias como una prioridad de salud pública, con sus múltiples determinantes sociales y desarrollen los planes correspondientes para abordarlo, en concordancia con su magnitud e impacto, con un enfoque multisectorial y que les asignen los recursos imprescindibles para su ejecución y el logro de las metas previstas.

A pesar de la carga que representan los problemas asociados al consumo de drogas, en términos sanitarios y sociales, debemos decir con claridad que en una gran parte de los países de la Región los sistemas de salud pública tienen una respuesta muy limitada y en muchos casos inefectiva. Los servicios especializados o de atención secundaria son escasos y con pocos vínculos con la atención primaria; la cual a su vez tiene una pobre capacidad de identificación y manejo de esta problemática. Muchos servicios curativos y de rehabilitación están basados en modelos residenciales cerrados con programas terapéuticos obsoletos y violatorios de los Derechos Humanos. Tampoco hay un enfoque integral y basado en la evidencia científica que cubra la promoción de la salud y la prevención. En la práctica, ONGs, instituciones religiosas y el sector privado han llenado parte del vacío que ha dejado el sector público.

A nivel regional y nacional, deben ponerse en marcha estrategias y planes equilibrados, complementarios e integrales, que respondan a las necesidades de prevención, detección e intervención temprana, tratamiento, rehabilitación y reintegración social, y con el propósito de reducir al mínimo las consecuencias adversas del uso de sustancias.

El acceso universal y equitativo a la asistencia, en el marco de sistemas integrados de servicios de salud, basados en la atención primaria, es un componente fundamental, que debe reemplazar progresivamente el anacrónico modelo residencial cerrado de atención, que estigmatiza y predispone a la violación de los derechos humanos de los usuarios de sustancias psicoactivas.

La aproximación de salud pública implica el compromiso del sector salud, en conjunto con los demás sectores que dan cuenta de la complejidad del fenómeno, atendiendo de manera especial las necesidades de la población infanto-juvenil y de otros grupos en situación de mayor vulnerabilidad. Debe promoverse la activa participación de la comunidad y diferentes actores de la sociedad civil, en la formulación, ejecución y evaluación de políticas y planes.

Es necesario que los Estados Miembros inviertan en el desarrollo de los recursos humanos necesarios para responder eficazmente a las necesidades que en materia de salud, se derivan del uso de sustancias psicoactivas, a través de programas sistemáticos de formación y educación continua.

Así mismo debe apoyarse la investigación y el fortalecimiento de los sistemas de información, que proporcionen la evidencia necesaria para la planificación y evaluación de las acciones encaminadas a reducir el impacto en la salud de la población del uso de sustancias.

Si se nos pide que mencionemos algunas medidas claves del sector salud, me gustaría destacar:

1. Fortalecer el rol rector de los ministerios de salud desarrollando su capacidad para la acreditación y supervisión de centros y servicios dedicados al manejo de los problemas relacionados con el abuso de sustancias.
2. Desarrollar y fortalecer la red descentralizada de servicios públicos especializados en la problemática del uso de sustancia integrada al sistema de salud y en particular vinculada a la atención primaria y las propias instancias comunitarias.
3. Mejorar la capacidad resolutoria de los equipos de atención primaria en términos de identificación precoz y manejo/referencia de casos.
4. Planificar y desarrollar intervenciones de promoción/prevención basadas en la evidencia científica y en coordinación con otros sectores, con particular atención a los grupos vulnerables.
5. Fortalecer la vigilancia en salud.

Ante este desafío, la OPS viene avanzando en su rol de actor regional clave, para la promoción y el fortalecimiento del enfoque de salud pública y de derechos humanos en el abordaje del uso de sustancias psicoactivas, apoyando a los Estados Miembros en la elaboración e implementación de planes de salud, en la evaluación de programas y servicios para el mejoramiento de la calidad, así como promoviendo alianzas que faciliten la ejecución de la estrategia. Estamos listos para responder a las demandas de cooperación técnica de nuestros Estados Miembros para mejorar la respuesta del sector salud.

También destacamos la relación de cooperación que hemos establecido con la OEA, a través de la CICAD, en el marco del Memorando de Entendimiento suscrito por ambas organizaciones en el 2012, así como con el Mecanismo de Cooperación entre la Unión Europea y América Latina, a través del Proyecto COPOLAD. Con la CICAD trabajamos actualmente en un Plan de acción concertado entre ambas organizaciones para el bienio 2014-2015 que responde al memorándum de entendimiento antes citado. En fin, estamos preparados y deseosos de fortalecer nuestros vínculos con socios a nivel regional y creo sinceramente que para el sistema interamericano la asociación estratégica OPS-CICAD es crucial.

Sin embargo, el avance y eventual éxito de los planes enmarcados en un abordaje de salud pública para los problemas relacionados con el uso de sustancias psicoactivas, pasa por el hecho de que el interés que vienen expresando los gobiernos y las instancias de la sociedad civil de los Estados Miembros, así como los socios cooperantes, se traduzca en acciones concretas y en la asignación de los recursos indispensables para hacerlo viable y sostenible en el tiempo.

La OPS reconoce la salud como un derecho fundamental que debe expresarse plenamente en todas las políticas públicas, lo cual incluye las políticas que abordan el uso de sustancias psicoactivas. En este sentido, ratificamos el compromiso de apoyo a los países en sus esfuerzos por la salud y el bienestar de sus pueblos.

Espero que esta sesión de trabajo que hoy se inicia, sea productiva y nos permita seguir avanzando en el propósito de fortalecer un enfoque de salud pública ante el problema del uso de sustancias psicoactivas.

Muchas Gracias.